

RESOLUCION DE APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Expediente de contratación: CONTR 2026/89823

Clave: 03-CA-2529-AP

Objeto: Proyecto y Obra del Nuevo Puente en la Carretera A-384R1. P.K. 1+800.(Cádiz)

Tipo: OBRAS

Procedimiento: ABIERTO

Una vez elaborado y tramitado por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras mediante el procedimiento abierto, según modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 21 de julio de 2020, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 7 de julio de 2020 (nº de informe: AJ-CHIE 2020/99). Actualizado en diciembre de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, e informados sus anexos por la Asesoría Jurídica del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, día 11 de junio de 2026 (nº de informe: 2026/27). cuyas observaciones han sido incorporadas al citado Pliego, de conformidad con lo dispuesto en artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al expediente de contratación:

N.º EXPTE: CONTR 2026/89823

TÍTULO: Proyecto y Obra del Nuevo Puente en la Carretera A-384R1. P.K. 1+800.(Cádiz)

La licitación y adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en la subsección segunda del Título I del libro segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P. D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219 de 15 de noviembre de 2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Carmen Sánchez Barrera



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		29/07/2026 10:06:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwDMHxg9QHfbNDwNWhKLzW71B5g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	